






OTROS PROGRAMAS
2018-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y
COMPETITIVIDAD



NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO
Licencia de Funcionamiento Comercial y de Servicios, SARE-Bajo Riesgo.
OBJETIVO
Otorgar Licencia de Funcionamiento a los establecimientos comerciales y de servicios con giros considerados de bajo riesgo en un plazo no mayor a 3 días hábiles una vez ingresado expediente completo con visto bueno de la Ventanilla Única SARE.
FUNDAMENTO LEGAL
Art. 35 frac. I del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales, de Servicios y de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Manzanillo, Colima.
REQUISITOS
 GENERALES <ul style="list-style-type: none">-Llenado y Firmado de Formato Único de Apertura.-Predial pagado del año en curso. [en caso de no contar con él, deberá solicitar su impresión de manera previa en el módulo de Catastro].-Constancia de Situación Fiscal.-Acuse de Movimientos.-Aviso de Inscripción al RFC.-Dos fotografías del negocio [una del interior y una de la fachada].-Último comprobante de pago de agua.-Fotografía del extintor [donde se distinga; tipo, capacidad y vigencia]-Correo electrónico.-Pago por concepto de Licencia [incluye Dictamen Vocación Uso de Suelo, Certificado de Protección Civil y Constancia de Aguas residuales] una vez que el encargado del Módulo SARE notifique que la solicitud ingresada fue verificada y proporcione las órdenes de pago respectivas.
 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD <p>Persona Física:</p> <ul style="list-style-type: none">-Copia credencial INE del propietario del negocio (en caso de ser de nacionalidad mexicana).-Copia pasaporte (en caso de ser de nacionalidad extranjera). <p>Persona Moral:</p> <ul style="list-style-type: none">-Copia credencial INE del Representante Legal-Poder Notarial del Representante Legal-Acta Constitutiva de la Empresa con Boleta de Inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD ^{1, 2}
Local Rentado <ul style="list-style-type: none">-Copia del contrato de arrendamiento que incluya dos testigos.-Copia de credencial INE del arrendador.-Copia de credencial INE del arrendatario.-Copia INE de los dos testigos del contrato.
Local Propio <ul style="list-style-type: none">-Copia de Escritura, Derecho de Posesión, Título de Propiedad, Contrato de Compraventa o Expediente de Juicio Intestamentario con indicación de albacea (que incluya hoja de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad).



OTROS PROGRAMAS
2018-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y
COMPETITIVIDAD



Inmueble en Comodato

- Copia del Contrato de Comodato que incluya dos testigos.
- Copia INE del Comodante
- Copia INE del Comodatario
- Copia INE de los dos testigos del contrato.

Propiedad en Sub-Arrendamiento

- Copia del Contrato de Sub-Arrendamiento que incluya dos testigos.
- Copia INE de Sub-Arrendador.
- Copia INE de Sub-Arrendatario.
- Copia INE de los dos testigos del contrato.

1 En caso de que el inmueble cuente con Co-Propietario(s), el solicitante deberá presentar de manera adicional copia de INE de los co-propietarios leyenda "autorizo que en mi propiedad se aperture un negocio", junto con su firma autógrafa y la fecha.

2 En caso de que el inmueble se encuentre en zona industrial, el solicitante deberá presentar de manera adicional el Convenio de Acción Privada para Ejecución de Obras.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Solicitante acude a Módulo SARE a pedir información o la consulta en página web.
2. Módulo SARE revisa que el giro del contribuyente sea compatible con SARE.
3. Módulo SARE proporciona información y requisitos necesarios.
4. Solicitante reúne requisitos y regresa a Módulo SARE para entregar la documentación requerida.
5. Módulo SARE revisa documentos e informa si existen observaciones a subsanar, si la información y documentación está completa procede con el trámite.
6. Módulo SARE captura expediente único y gestiona la emisión de órdenes de pago.
7. Solicitante realiza pagos y entrega copia a Módulo SARE.
8. Módulo SARE informa que en un lapso de 3 días hábiles se le entregará su licencia.
9. Solicitante acude a Módulo SARE para recolección de Licencia.
10. Módulo SARE entrega licencia a solicitante y requiere firma de acuse de recibido.
11. Solicitante recibe licencia y firma de recibido.
12. Módulo SARE anexa acuse a Expediente Único.

RESULTADO

Expedición de Licencia de Funcionamiento.

COSTOS

Vocación Uso de Suelo: 7.05 UMA's (Solicitud 1 UMA, Dictamen 6.05 UMA's)

Certificado de Protección Civil: 1 UMA

Constancia de Aguas Residuales: 5.2275 UMA's

Licencia Municipal

- Siniestralidad: Baja-Nivel 1: 0.50 UMA's; Baja-Nivel 2: 2.00 UMA's; ó Baja-Nivel 3: 3.00 UMA's
- Solicitud: 1 UMA
- Actividad económica que generen hasta 4kg de basura por día, pago anual: 3 UMA's